RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C, diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2021 00816 00 (ejecutivo)

Vista la solicitud presentada por la apoderada del ejecutante (con facultad para recibir), donde se manifiesta que se dio cumplimento al pago de las obligaciones, cobradas contenidas en Pagaré No. 4795535328., el Despacho con apoyo en el 461 del C.G. del P, resuelve

Primero: Declarar terminado el proceso ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., contra WILLIAM FABETH RINCÓN GONZÁLEZ por pago de las obligaciones cobradas, contenidas en el pagaré No. 4795535328.

Segundo: Ordenar a la parte ejecutante con la anotación respectiva de la cancelación verificada, la entrega al ejecutado de los documentos que fueron objeto de este proceso (Pagaré No. 4795535328.)

Tercero: Ordenar el archivo del expediente una vez cumplido lo anterior, previas las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,

MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ